

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 348 17 de diciembre de 2013 CJCYL/000001-02. Pág. 40731

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León

#### CJCYL/000001-02

Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, CJCyL/000001, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 1

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones encaminadas a la modernización de la Función Pública:

a) Elaborar un libro blanco de la función pública, con la participación y el mayor consenso posible de los representantes de los empleados públicos, así como de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Este libro blanco analizará la precaria situación actual del personal al servicio de la Administración buscando fórmulas que acaben con la discrecionalidad en las distintas unidades de la Administración así como con la ausencia de una carrera administrativa basada en el trabajo y la profesionalidad.



VIII Legislatura

Núm. 348 17 de diciembre de 2013

CJCYL/000001-02. Pág. 40732

- b) A la vista de las continuas modificaciones de las que han sido objeto las relaciones de puestos de trabajo de la administración de la Comunidad, y en tanto se proceda a la revisión de las mismas, por la Junta de Castilla y León se realizará con carácter inmediato una refundición de las mismas que recoja todas las modificaciones sufridas y que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- c) Por la Junta de Castilla y León se establecerá un procedimiento de cobertura de vacantes que suponga un cien por cien de la tasa de reposición en los servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad y los servicios sociales.
- d) La revisión de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlas a las estructuras y necesidades organizativas, y que respondan a un reparto equitativo de las cargas de trabajo; una tarea previa que permitirá impulsar la movilidad y progresión de los empleados públicos y la estabilidad de las plantillas.
- e) La elaboración y aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos, operativos y de apoyo, de acuerdo con los criterios de coherencia y equilibrio entre las diversas estructuras.
- f) El establecimiento de una carrera profesional real basada en criterios objetivos de igualdad, capacidad y mérito, con una limitación de las libres designaciones a los puestos de trabajo de categoría superior al nivel 28 o de secretaría directa de altos cargos y con nuevos modelos de promoción interna vertical, horizontal y cruzada.

Se adoptarán medidas que motiven a los empleados públicos de la Comunidad a su participación en los procesos selectivos que se recojan en las ofertas de empleo público.

g) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la supresión de asignaciones dinerarias discrecionales, como gratificaciones extraordinarias o productividades especiales así como a la elaboración de un plan de reasignación de efectivos en consonancia con las necesidades de la administración.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 2

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, aprobada la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), a la inmediata convocatoria de un



VIII Legislatura

Núm. 348 17 de diciembre de 2013 CJCYL/000001-02. Pág. 40733

concurso general de traslados en el que se incluirán la totalidad de las plazas que no estén cubiertas con carácter definitivo, se establecerá un concurso de traslados abierto y permanente basado en los principios de igualdad capacidad y mérito, se garantizará el ejercicio profesional de las funciones de los empleados públicos protegiéndolos de eventuales interferencias en el ejercicio de sus funciones y se elaborará y aprobará un protocolo de actuación frente a situaciones de acoso laboral.

Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a la creación en los servicios periféricos de unidades de selección y provisión temporal de puestos de trabajo que permitan una rápida cobertura de estos puestos a través de un procedimiento que respete escrupulosamente los principios de igualdad, capacidad y mérito.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EI GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 3

1.- La estructura periférica de la Administración Autonómica que la Junta de Castilla y León mantiene en la Comunidad data del año 2001. Desde entonces ha habido múltiples creaciones, supresiones, desdoblamientos, modificaciones y fusiones del mapa de Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad de Castilla y León y nos encontramos Servicios Territoriales como Economía y Hacienda, Fomento, Sanidad y Bienestar Social, Industria, Comercio y Turismo y otros denominados como Direcciones Provinciales, Direcciones Territoriales, Gerencias Territoriales, Unidades Territoriales, Oficinas Territoriales, etc. Esto causa confusión entre los ciudadanos de la Comunidad y entre los que nos visitan.

Por otra parte, los cambios habidos en la distribución de competencias entre las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en las últimas legislaturas, están provocando gran confusión entre la ciudadanía, a la hora de encontrar a qué Órgano o Unidad corresponden o gestiona determinadas competencias, dónde se ubica, etc. ya que nos encontramos con creación, supresión, desdoblamiento, modificaciones y fusiones de Consejerías y sus estructuras, tanto en lo referente a la distribución de Unidades, como a su ubicación, personal, etc. permanecen intactas y conformes a las estructuras anteriores

A fin de evitar estas circunstancias, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración urgente de una nueva estructura territorial,



Núm. 348

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

17 de diciembre de 2013

CJCYL/000001-02. Pág. 40734

que adecúe su organización periférica a las necesidades actuales de la Comunidad, dotando a la misma de la necesaria homogeneidad, procediéndose a la inmediata adaptación de las relaciones de puestos de trabajo a esta nueva estructura.

Igualmente, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar de modo urgente una nueva estructura para cada Consejería, que adecúe sus órganos a la realidad actual de las mismas, procediéndose a la inmediata adaptación de las relaciones de puestos de trabajo a esta nueva estructura.

- 2.- La Junta de Castilla y León procederá a la mejora de los procedimientos formativos en el seno de la administración de la Comunidad garantizando la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios públicos para acceder a los mismos. En materia formativa se promoverá la participación de las Universidades Públicas de la Comunidad, la creación de grupos de investigación y autoformación y la formalización de acuerdos otras Comunidades Autónomas al objeto de compartir recursos formativos, principalmente en áreas de alta especialización.
- 3.- Con la finalidad de atajar la dispersión de centros administrativos y de abaratar el coste de los mismos, por la Junta de Castilla y León se elaborará y aplicará un plan de optimización de inmuebles que, buscando siempre la mejor prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, busque la unificación de centros administrativos, la concentración de aquellos servicios de atención directa al ciudadano en centros únicos, la reducción de los gastos en arrendamientos de inmuebles y la eficiencia en su gestión,
- 4.- La adopción de medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, que incluyan: la racionalización de horarios en los edificios administrativos; la mejora de las medidas destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la movilidad por motivos de salud del personal funcionario; la movilidad interadministrativa del personal laboral; la reducción de la temporalidad en el empleo y la reordenación de espacios de forma que existan unas condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones del personal al servicio de la administración.
- 5.- Igualmente se pondrán en marcha planes de eficiencia energética que evalúen y certifiquen los inmuebles de la administración de la Comunidad.
- 6.- Considerando la experiencia de las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha aplicaciones de registro completamente electrónicas y sin papeles que les permite hacer llegar a sus diversas dependencias o a las de las Administraciones Locales de su comunidad cualquier documento que un ciudadano presenta ante un registro y en la necesidad de avanzar hacia el diseño de una Administración sin papeles, por la Junta de Castilla y León se implantará un sistema de registro que cumpla con las características de rapidez, calidad y eficiencia en la gestión de sus procedimientos y de cualquier escrito o solicitud que un ciudadano haga llegar, por cualquier medio, a sus dependencias.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



VIII Legislatura

Núm. 348

17 de diciembre de 2013

CJCYL/000001-02. Pág. 40735

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 4

En relación a la contratación pública,

- 1. Por la Junta de Castilla y León se utilizarán siempre los procedimientos de licitación más eficientes y con carácter general en las grandes adquisiciones el de subasta. Este procedimiento será el utilizado en todo caso para las adquisiciones de medicamentos por parte del sistema público de salud.
- 2. Por la Junta de Castilla y León se dictarán las instrucciones oportunas a fin de que los procesos de licitación pública se sujeten a criterios de planificación y dimensionamiento territorial, de forma que se facilite el acceso del empresariado local a estos procedimientos.
- 3. Por la Junta de Castilla y León se estudiará el establecimiento de procedimientos de penalización para aquellos casos en los que se produzcan subcontrataciones en las que de haberse realizado la contratación de forma directa con el subcontratista hubiera resultado un menor coste para el sector público.
- 4. Al objeto de conseguir una mejora en la prestación de los servicios públicos, el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad y el impulso a la internacionalización de la innovación, la Junta de Castilla y León creará una ponencia técnica en el marco de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que evalué el potencial en la Comunidad Autónoma de la implantación de la Compra Pública Innovadora y de la Compra Pública Precomercial. Dicha evaluación incluirá las correspondientes propuestas para el desarrollo de estas técnicas de fomento de la innovación de las que se derivará la aprobación de una directriz específica en el ámbito de la administración autonómica.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla



VIII Legislatura

Núm. 348 17 de diciembre de 2013 CJCYL/000001-02. Pág. 40736

y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 5

Habida cuenta de que la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en sus actuales términos supondría un grave recorte en la prestación de servicios públicos con un impacto negativo para los ciudadanos y para la propia administración autonómica que puede verse afectada en su modelo organizativo para la prestación de servicios como consecuencia de esta Ley, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el caso de que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sea aprobada colisionando con el modelo acordado en las Cortes de Castilla y León, presente el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EI GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 6

En relación con la reestructuración del sector público

- 1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el establecimiento de cauces de seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional a través de una Comisión específica que a tal efecto se constituirá en las Cortes de Castilla y León. A la misma se remitirá un informe financiero y de gestión relativo a cada uno de los entes que conformaban el sector público empresarial y fundacional de la Comunidad al inicio de la actual legislatura así como una definición de objetivos y actuaciones relacionadas con su reordenación y el futuro modelo de sector público autonómico.
- 2. Considerando que la integración global de activos y pasivos de las empresas del sector público que pudieran ser suprimidas y la subrogación global de la administración en sus derechos y obligaciones supondría tanto una traslación de los costes de gestión y personal que implica la existencia de empresas públicas innecesarias a la administración de la Comunidad como una anormalidad en lo referente a la integración del personal al servicio de la administración, por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas oportunas a fin de que, garantizando



VIII Legislatura

Núm. 348

17 de diciembre de 2013

CJCYL/000001-02. Pág. 40737

los derechos de terceros se proceda a la liquidación de las mismas sin que se produzca una mayor asunción de obligaciones por parte de la Administración de la Comunidad.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 7

Considerando el sobrecoste que supone la externalización de actuaciones para las que la administración autonómica cuenta con personal con demostrada cualificación y experiencia y conscientes de que las contrataciones externas de empleados de Empresas, Asociaciones, Fundaciones, etc., que desarrollan su trabajo en dependencias de la Administración, están hurtando el trabajo regular y habitual de los empleados públicos y gestionando importantes recursos económicos sin un adecuado control, por la Junta de Castilla y León se iniciará un proceso de reversión de estas externalizaciones en todos los ámbitos de la administración de la Comunidad en los que las funciones cuyo desempeño haya sido contratado con agentes externos puedan ejercerse con recursos propios del sistema público.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 8

1. Considerando que solo el ejercicio riguroso y responsable de las atribuciones que corresponden a cada una de las instituciones de la Comunidad justifica



VIII Legislatura

Núm. 348 17 de diciembre de 2013 CJCYL/000001-02. Pág. 40738

su propia existencia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el más escrupuloso respeto a las funciones que corresponden al parlamento autonómico, colaborando en el ejercicio de las funciones de control parlamentario mediante una actuación transparente y respetuosa con los derechos que corresponden a los Procuradores en su calidad de representantes de los ciudadanos de Castilla y León.

- 2. A fin de facilitar la información necesaria a los procuradores de las Cortes de Castilla y León en materia presupuestaria, se creará la oficina de seguimiento presupuestario a través de la cual tendrán acceso en tiempo real a la información correspondiente a la ejecución presupuestaria.
- 3. Por la Junta de Castilla y León se impulsarán las modificaciones normativas necesarias a fin de aumentar la capacidad de control y sanción del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EI GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 9

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un modelo de administración cercana y transparente que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

- 1. Un mayor impulso todos los niveles de la Administración Electrónica, con la incorporación de todos los trámites posibles al objeto de que los procedimientos más usuales se puedan tramitar telemáticamente. Paralelamente se elaborará y aprobará una normativa específica de administración electrónica que contemple las garantías de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León en sus relaciones con la administración.
- 2. Al establecimiento de procedimientos teletramitables de carácter interno como concursos, comisiones de servicio, reconocimientos de grado, etc., de forma que se supere la situación actual de total ausencia de estos.
  - La implantación de un sistema integral de contratación electrónica.
- 4. A la profundización en el concepto de gobierno abierto mediante el establecimiento de cauces reales de información y participación de los ciudadanos de



VIII Legislatura

Núm. 348

17 de diciembre de 2013

CJCYL/000001-02. Pág. 40739

forma que por los mismos pueda realizarse un seguimiento adecuado de la actuación pública.

- 5. A la racionalización de la información accesible por los ciudadanos, de forma que el acceso a la misma pueda producirse de forma ágil y sencilla.
- 6. A profundizar en el proyecto de Ley de Transparencia que remita a las Cortes en el establecimiento de mayores procedimientos activos de publicidad, de un mayor ámbito de aplicación y de mecanismos de control y seguimiento, superando así en el marco de la Comunidad las deficiencias de que adolece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución derivada del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 10

Por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas oportunas a fin de que todas las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autonómicos se publiquen en los dos primeros meses de cada año, posibilitando su solicitud y tramitación por vía telemática y estableciendo un procedimiento el que no se incurran en retrasos administrativos que conlleven eventuales sobrecostes para los beneficiarios.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017372